PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-ATL-0029-2024

VERSIÓN	No. 2 Final

RESULTADO FINAL

PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y DE SST	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA	RESULTADO
MARTÍN ELÍAS BLANCO TOVAR- EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCOS DEL CARIBE	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple (subsanado)	**NO CUMPLE**
COUNTRY INTERNATIONAL HOTE LTDA	Cumple (aclarado)	Cumple	Cumple (subsanado)	Cumple	Cumple	**CUMPLE**

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite preparatorio-no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte el comité evaluador hacia el ordenador de gasto, ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta.

ORDEN DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se llevará a cabo en el siguiente orden, dado el caso en el cual el proponente evaluado no cumpla en alguno de los aspectos, inmediatamente se suspende la evaluación sobre dicha propuesta y se continua el proceso con el siguiente proponente en orden de elegibilidad por valor de la oferta económica.

1. Verificación aritmética de la oferta económica.
2. Verificación de cumplimiento de oferta técnica.
3. Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
4. Verificación de cumplimiento de requisito habilitante de experiencia.
5. Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes jurídicos.

Recomendación al Ordenador del Gasto:

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna del 16 de abril de 2024, en cumplimiento de la designación otorgada que dio como resultado el anterior informe de evaluación en su **Versión No 2 (final)**, el cual se desarrolló de manera objetiva y ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, los estudios previos y la normativa que regula la contratación pública y dado que posterior a la evaluación de requisitos técnicos, de experiencia, ambientales y de SST, se llega a la conclusión de que a la fecha de emisión del presente informe:

1. El proceso de evaluación fue realizado en orden de elegibilidad acorde al valor ofertado, iniciando con la oferta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

2. El proponente **MARTÍN ELÍAS BLANCO TOVAR** fue requerido para aclarar su oferta económica y subsanar requisitos técnicos y jurídicos durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar versión No 1.

 Al término del traslado, el proponente no logró aclarar su oferta económica y conforme a las razones expuestas por el comité evaluador en el anexo No 1, se llegó a la conclusión de:

1. Existe un alto riesgo de que el proponente desconozca con certeza los costos e ingresos verdaderos que derivan de la ejecución del contrato acorde con su oferta económica, toda vez que no existe relación entre los soportes y la cotización aportada de Master Line Servicios Integrales a modo de soportar los costos del segundo cuadro de desagregación de precios, no corresponde a los costos que el proponente indica en dicho cuadro.
2. Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

En este sentido, en atención a la implementación de los mecanismos para la mitigación de riegos planteados en la matriz de riesgos del proceso de selección, el comité evaluador no encontró razones suficientes para descartar la presunción de precios artificialmente bajos y encuentra riesgos significativos de un rompimiento del equilibrio económico que llegase a comprometer la ejecución contractual de llegar a adjudicarse el proceso de selección al proponente.

Por otra parte, el proponente no logró acreditar la experiencia de mínimo dos años del enlace SENA contratista para la organización y ejecución de los eventos, bajo las razones expuestas en el Anexo No 1, incurriendo en la causal de rechazo No 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.

Conforme a lo anterior, la oferta presentada por el proponente **MARTÍN ELÍAS BLANCO TOVAR** no cumple y es rechazada.

3. El proponte **COUNTRY INTERNATIONAL HOTE LTDA.** fue requerido para aclarar su oferta económica y subsanar requisitos de seguridad y salud en el trabajo durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar versión No 1. Al término del traslado, el proponente aclaró y subsanó los requisitos a satisfacción acorde al análisis realizado en el Anexo No 1. De este modo, el proponente **COUNTRY INTERNATIONAL HOTE LTDA.** se ajustó a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso de selección.

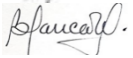
4. Una vez finalizado el tiempo de traslado al informe preliminar de evaluación versión No 1 y presentadas las subsanaciones y observaciones, se dará publicidad al informe final con el resultado definitivo donde el comité realizará la recomendación de adjudicación sobre aquella propuesta que cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección por orden de elegibilidad.

Anexos:
Anexo No 1. Evaluación técnica.
Anexo No 2. Evaluación jurídica
Anexo No 3. Verificación aritmética y de precios artificialmente bajos

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Dado en Barranquilla a los 22 días del abril de 2024.

Firmas Comité Evaluador proceso MC-ATL-0029-2024

Componente	Nombre del Evaluador	Tipo de Vinculación y Área	Firma
Evaluador Técnico, experiencia, financiero y organizacional y ambiental y de SSG	John Harold Goenaga Barrios	Coordinador de la Agencia Pública de Empleo SENA Regional Atlántico	
Evaluador jurídico	Israel de Aguas Lasrpilla	Profesional G02	
Apoyo de evaluación requisitos de SST	Blanca Muñoz Carbonó	Contratista- Profesional HYSI	

Apoyo de evaluación requisitos Ambientales	Karol Urrea Polo	Contratista- Dinamizador Regional Ambiental y Energético	